ANEXO 1

Licencia de Tránsito



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031885473

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WOX809	DFSK	EQ6450PF1 1.4	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.375	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	VAN	GASOLINA	9

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
DK13-0615535435	N	LVZX42KB0H9B00224

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	LVZX42KB0H9B00224	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN
ORTIZ TORRES FRANCISCO JAVIER — C.C. 79511317

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	100

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882016000023589

VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	11/03/2016	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
25/11/2016	27/05/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT07002962845

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com
Vigilado SuperTransporte

ANEXO 2

Tarjeta de Operación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.474053

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WOX809	**AÑO MODELO:**	2017
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	DFSK
TIPO DE CARROCERIA:	VAN	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 9	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	EQ6450PF1 1.4		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVITAC S.A.S. SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA
NIT:	830090037
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 137 A N.56-45
CIUDAD/MUNICIPIO:	INDEFINIDO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	04-02-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 14-03-2025 **HASTA:** 14-03-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com
Vigilado SuperTransporte

ANEXO 3

SOAT



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DIA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DIA)	HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DIA)
2025 / 11 / 24	2025 / 11 / 25	2026 / 11 / 24

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/WATIOS	MODELO
3474351200	WOX809	VEH. DE SERVICIO PUBLICO	TRANSPORTE DE CARGA	1375	2017

PASAJEROS	MARCA		CARROCERIA
9	DFSK		DFSK
	LINEA VEHÍCULO	EQ6450PF1 1.4	

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
DK13061553543S	LVZX42KB0H9B00224	LVZX42KB0H9B00224	0.00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
FRANCISCO JAVIER ORTIZ TORRES		CC	79511317	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790	3474351200	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414.900,00	$ 215.700,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 633.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito te pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere asudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 8 2 1 8 4 - 6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, para en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, los cuales puede conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 29 90 DE JUNIO DE 1994

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLinea.com

Vigilado SuperTransporte

ANEXO 4

Revisión Técnico Mecánica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 186874474

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOBIG S.A.S.

NIT: 900760433

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-045-001

Fecha de expedición: 2026/01/13

Fecha de vencimiento: 2027/01/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WOX809	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	DFSK	**MODELO:**	2017
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1375	**NRO. MOTOR:**	DK13-0615535435
NRO. CHASIS:	LVZX42KB0H9B00224	**VIN:**	LVZX42KB0H9B00224
LÍNEA:	EQ6450PF1 1.4		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: FRANCISCO J. ORTIZ T.

FIRMA DEL RESPONSABLE

XIMENA BUITRAGO ZAPATA

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com

Vigilado SuperTransporte

ANEXO 5

Póliza de Responsabilidad Civil Contractual

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

Bogotá, D.C., 20 de abril de 2026

AQUIEN INTERESE

Por medio de la presente se hace constar que el vehículo de las siguientes características se encuentra amparado bajo la póliza de **SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA. Nit. 830090037** desde el 21 de abril de 2026 a las 24 horas hasta el 21 de abril de 2027 a las 24 horas.

Placa: WOX809
Marca: DFSK
Modelo: 2017
Motor: DK13-0615535435
Chasis: LVZX42KB0H9B00224
Asegurado: FRANCISCO JAVIER ORTIZ TORRES
Documento: 79511317
Servicio: Especial

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY
POLIZA 101003400

AMPAROS POLIZA EXTRACONTRACTUAL PASAJEROS	VR. ASEGURADO	DEDUCIBLE
Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones corporales a una persona	100 SMMLV	
Muerte o lesiones corporales a dos o más personas	200 SMMLV	
Amparo de Protección Patrimonial	SI AMPARA	
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso civil	SI AMPARA	
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso penal	SI AMPARA	
Amparo de Perjuicios Morales	SI AMPARA	
Amparo de Lucro Cesante del Tercero Afectado	SI AMPARA	

BENEFICIARIO: PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY
POLIZA 101004103

AMPAROS POLIZA CONTRACTUAL PASAJEROS	VR. ASEGURADO
Muerte Accidental	100 SMMLV
Incapacidad Permanente	100 SMMLV
Incapacidad Temporal	100 SMMLV
Gastos Médicos Quirúrgicos Farmacéuticos y Hospitalarios	100 SMMLV
Amparo de Protección Patrimonial	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso penal y Civil	SI AMPARA
Amparo de Daños Morales	SI AMPARA
Amparo de Conductor	SI AMPARA

Edwin A. Rincón

EDWIN ANDRES RINCÓN ZAMBRANO
Analista Tecnico Automóviles Sucursal Antiguo Country
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com
Vigilado SuperTransporte

ANEXO 6

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

Bogotá, D.C., 20 de abril de 2026

AQUIEN INTERESE

Por medio de la presente se hace constar que el vehículo de las siguientes características se encuentra amparado bajo la póliza de **SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA. Nit. 830090037** desde el 21 de abril de 2026 a las 24 horas hasta el 21 de abril de 2027 a las 24 horas.

Placa: WOX809
Marca: DFSK
Modelo: 2017
Motor: DK13-0615535435
Chasis: LVZX42KB0H9B00224
Asegurado: FRANCISCO JAVIER ORTIZ TORRES
Documento: 79511317
Servicio: Especial

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY
POLIZA 101003400

AMPAROS POLIZA EXTRACONTRACTUAL PASAJEROS	VR. ASEGURADO	DEDUCIBLE
Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones corporales a una persona	100 SMMLV	
Muerte o lesiones corporales a dos o más personas	200 SMMLV	
Amparo de Protección Patrimonial	SI AMPARA	
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso civil	SI AMPARA	
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso penal	SI AMPARA	
Amparo de Perjuicios Morales	SI AMPARA	
Amparo de Lucro Cesante del Tercero Afectado	SI AMPARA	

BENEFICIARIO: PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY
POLIZA 101004103

AMPAROS POLIZA CONTRACTUAL PASAJEROS	VR. ASEGURADO
Muerte Accidental	100 SMMLV
Incapacidad Permanente	100 SMMLV
Incapacidad Temporal	100 SMMLV
Gastos Médicos Quirúrgicos Farmacéuticos y Hospitalarios	100 SMMLV
Amparo de Protección Patrimonial	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso penal y Civil	SI AMPARA
Amparo de Daños Morales	SI AMPARA
Amparo de Conductor	SI AMPARA

Edwin A. Rincón

EDWIN ANDRES RINCÓN ZAMBRANO
Analista Tecnico Automóviles Sucursal Antiguo Country
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. Manuel Guillermo Rueda S. Dir.: Carrera 13a # 28-38 oficina 221 Bogotá D.C.
Cel. 312 3426229, E-mail: defensoriaestado@gmail.com
OFICINA PRINCIPAL: Autopista Norte # 103- 60 - Piso 5. BOGOTÁ D.C. Conmutador: (601) 742 56 62
Lineas de asistencia: en Bogotá (601) 4434818 – Celular: #388 – resto del país: 018000 12 30 10
www.segurosdelestado.com

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com
Vigilado SuperTransporte